INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 26 de junio 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA – ID N° 428218".

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 26, Acta N° 14 de fecha 24 de marzo de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA – ID N° 428218".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*428218*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN 4PM/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*9-Mayo-2023*	***HORA APERTURA***	*10:00*	***HORA FIN***	*11:30*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*Federico Alejandro Ramirez Martinez*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*María Emilia Acha*

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80001435-9***	***DIESA SA***	***ajara@diesa.com.py***
2	***80017149-7***	***HARD & SOFT S.A.***	***info@hardandsoft.com.py***

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
DIESA SA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *860.941.516* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Seguridad Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *65.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 23/04/2023 a 24/09/2023, 154 días*
HARD & SOFT S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *1.743.090.832* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Nobleza Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *85.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 9/05/2023 a 6/10/2023, 150 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
DIESA SA	*1740827*	*NO*
HARD & SOFT S.A.	*1740871*	*NO*

Observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	DIESA S.A.	HARD & SOFT S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos Sustanciales para Oferentes Individuales – Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
DIESA S.A.	**CUMPLE.**
HARD & SOFT S.A.	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por **DIESA S.A.** y **HARD & SOFT S.A.**, resultando que presentan errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

DIESA S.A.

PRECIO TOTAL INCORRECTO, DEL LOTE N° 1 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL DEL LOTE N° 1 (IVA INCLUIDO)
-	**₲ 860.941.516.**

HARD & SOFT S.A.

PRECIO TOTAL INCORRECTO, ÍTEM 1 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM 1 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
₲ 140.390.443	**₲ 140.390.448.**
PRECIO TOTAL INCORRECTO, ÍTEM 2 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM 2 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
₲ 74.274.505	**₲ 74.274.504.**
PRECIO TOTAL INCORRECTO, ÍTEM 3 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM 3 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
₲ 173.312.026	**₲ 173.312.016.**
PRECIO TOTAL INCORRECTO, ÍTEM 4 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM 4 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
₲ 125.876.621	**₲ 125.876.616.**
PRECIO TOTAL INCORRECTO, ÍTEM 5 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM 5 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
₲ 62.802.869	**₲ 62.802.864.**
PRECIO TOTAL INCORRECTO, ÍTEM 6 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM 6 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
₲ 21.961.465	**₲ 21.961.464.**
PRECIO TOTAL INCORRECTO, ÍTEM 8 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM 8 DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
₲ 14.098.500	**₲ 14.098.512.**
PRECIO TOTAL INCORRECTO, DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL DEL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
₲ 1.743.090.832	**₲ 1.743.090.818.**

Por **Notas GG.CEO.SE. N° 093/2023 y 096/2023** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **HARD & SOFT S.A. y DIESA S.A.** respectivamente la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, ambos oferentes manifestaron la aceptación de las correcciones aritméticas.**

3.2. Verificación de los precios ofertados:
En atención a que el sistema de adjudicación es por **Lote**, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**DIESA S.A.**	₲ 860.941.516.-

Ítem N° 1 al 5: Contrato Cerrado.
Ítem N° 6 al 429: Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 500.000.000.-
Monto Mínimo: ₲ 250.000.000.-

- **LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**HARD & SOFT S.A.**	₲ 1.743.090.818.-

Ítem N° 1 al 8: Contrato Cerrado.
Ítem N° 9 al 1110: Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 510.000.000.-
Monto Mínimo: ₲ 255.000.000.-
Ítem N° 1111: Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 22.000.000.-
Monto Mínimo: ₲ 11.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme al portal del MIC ningún oferente cuenta con el referido certificado, corresponde aclarar que conforme al PBC: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.
Que, por **MEMORANDO DTES/DIR N° 073/2023**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"*En atención al Memo GPL.UOC N° 192/2023, por la cual se remite a esta área copias de las ofertas presentadas para el estudio y análisis correspondiente, se informa cuanto sigue:*

I- ***Oferta presentada***

DESCRIPCION DEL SERVICIO	***OFERENTE***	***PRECIO UNITARIO (IVA INC.)***	***PRECIO TOTAL (IVA INC.)***
Lote N° 1 – Ítem 1 al 5 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas contadoras de la Tesorería.	*Diesa S.A.*	*Ver Anexo 1*	*Ver Anexo 1*
Lote N° 1 – Ítem 6 al 429 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas Contadoras de la Tesorería.	*Diesa S.A.*	*Ver Anexo 1*	*Ver Anexo1*
Lote N° 2 – Ítem 1 al 8 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas varias de la Tesorería del BCP. (Contrato cerrado)	*Hard and Soft S.A.*	*Ver Anexo 1*	*Ver Anexo 1*
Lote N° 2 – Ítem 9 al 1110 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas varias de la Tesorería del BCP. (Contrato abierto)	*Hard and Soft S.A.*	*Ver Anexo 1*	*Ver Anexo 1*
Lote N° 2 – Ítem 1111 Servicio de afilado de juego de cuchillas de máquina destructora de billetes (Contrato abierto)	*Hard and Soft S.A.*	*Ver Anexo 1*	*Ver Anexo 1*

II- ***Análisis de Ofertas***

De acuerdo a la revisión y de la evaluación de las documentaciones presentadas en la oferta, se solicitó por Nota G.G. C.E.O. S.E. N° 057/2023 y por Nota G.G. C.E.O. S.E. N° 058/2023 los documentos para acreditar la Capacidad Técnica y la Experiencia de los oferentes.

Posterior a las respuestas se puede confirmar que DIESA S.A y HARD AND SOFT S.A., han presentado los documentos exigidos en la sección de capacidad técnica y experiencia requerida del pliego de bases y condiciones. Ver Anexo 2

III- ***Comparación de Precio Estimado con Precio Ofrecido por Oferentes***

De acuerdo a la revisión y la evaluación de las ofertas presentadas, se menciona que DIESA S.A, ha presentado todos los precios dentro del margen establecido en la resolución 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Ver Anexo 3.

De acuerdo a la revisión y la evaluación de las ofertas presentadas, se menciona que HARD AND SOFT S.A, ha presentado precios que exceden el margen establecido en la resolución 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Los ítems que sobrepasan los márgenes establecidos se mencionan a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio de referencia	Precio de Oferta Hard and Soft S.A. 09/05/2023	Variación en porcentaje
1	Preventivo - MAQUINAS ZUNCHADORAS Marca: FELING LOOP PLUS Cant. 4	**4.178.287**	**5.849.602**	40%
2	Preventivo - MAQUINAS ZUNCHADORAS Marca: TRANSPACK Cant. 6	**2.292.423**	**3.094.771**	35%
3	Preventivo - FAJADORAS DE BILLETES Marca Feling Cant. 7	**5.158.096**	**7.221.334**	40%
4	Preventivo - TERMOSELLADORAS Marca: CIRILO AYLING Cant. 5	**3.746.328**	**5.244.859**	40%
5	Preventivo - DESTRUCTORA DE BILLETES Marca: "SEM" Cant. 1	**1.869.133**	**2.616.786**	40%
6	Preventivo - CAJAS DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 4 TUBOS Cant. 9	**677.823**	**915.061**	35%
7	Preventivo - DESTRUCTORAS DE BILLETES Portatiles Pequeños Cant. 1	**154.000**	**324.970**	111%
8	Preventivo - CONTADORAS DE BILLETES Marca: "CIRILO AYLING" MF-Plus, Cant. 2	**451.875**	**587.438**	30%
1.111	Servicio de afilado de juego de cuchillas de máquina destructora de billetes (cinco elementos)	**2.410.088**	**2.790.628**	16%

Se solicitó por Nota G.G. C.E.O. S.E. N° 058/2023 una explicación de los motivos por los cuales exceden los precios referencia, pero no presentan suficiente sustento en el desglose de sus precios. Ver Anexo 3.

IV- Conclusiones

Posterior al estudio y análisis realizado de los aspectos técnicos y de la oferta presentada, se considera que:

*La oferta de la firma **DIESA S.A.**, **CUMPLE** con todo lo requerido por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 4PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERIA – 428218.*

*Informamos que los precios ofertados para el **LOTE 1** se encuentran dentro del margen del precio referencial, según se observa en el Anexo 3.*

*La oferta de la firma **HARD & SOFT. S.A.**, cumple con lo requerido por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 4PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERIA – 428218.*

Informamos que los precios ofertados del Ítem 1 al 8 del LOTE 2 se encuentran entre el 30% y 111% por encima del precio de referencia, para cuya elaboración se ha utilizado los precios proporcionados por HARD & SOFT S.R.L. en fecha 23/02/2023. Así mismo, tampoco se evidencia algún reparo o

impugnación realizado por la empresa HARD & SOFT S.R.L. con relación a los precios de referencia publicados en el portal del SICP.

Además, en el lapso entre la remisión de los precios (23/02/2023) por parte de HARD & SOFT S.R.L. y hasta la apertura de la oferta, no existe variación en el salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional.

Por último, la firma no ha remitido prueba de la incidencia de la pandemia sobre los precios que ha proporcionado en fecha 23/02/2023 y que han influido en la determinación de los precios referenciales.

Por lo anteriormente expuesto se sugiere declarar desierto el LOTE 2 y realizar un llamado en la brevedad posible

ANEXO 2

Documentos de empresa Diesa S.A.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA	***Cumple***	***No cumple***
a) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 al 5 (servicio de mantenimiento preventivo de máquinas contadoras de monedas y contadoras de billetes - contrato cerrado) más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 6 al 429 (servicio de mantenimiento correctivo de máquinas contadoras de monedas y contadoras de billetes - contrato abierto) para el Lote N° 1; y para el Lote N° 2 el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 al 8 (servicio de mantenimiento preventivo de máquinas varias de la tesorería - contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los Ítems del N° 9 al 1111 (servicio de mantenimiento correctivo de máquinas varias de la tesorería contrato abierto). Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple (pág. 628 al 646)*	
b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	*Cumple (pág. 659)*	
9. CAPACIDAD TÉCNICA		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	*Cumple (pág. 623)*	
b) Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en los cuadros obrantes en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	*Cumple (pág. 624 al 627)*	

c) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicios o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	*Cumple (pág. 623)*	
d) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	*Cumple (pág. 89 al 90)*	
10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	*Cumple (pág. 91)*	

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DTES N° 073/2023 y del Anexo 2

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con al artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTAS GG.CEO.SE. N° 51/2023 y 057/2023 remitidas a DIESA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**).	**PRESENTA.**
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 al 5 (servicio de mantenimiento preventivo de máquinas contadoras de monedas y contadoras de billetes - contrato cerrado) más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 6 al 429 (servicio de mantenimiento correctivo de máquinas contadoras de monedas y contadoras de billetes - contrato abierto) para el Lote N° 1; y para el Lote N° 2 el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 al 8 (servicio de mantenimiento preventivo de máquinas varias de la tesorería -	**PRESENTA.**

contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los Ítems del N° 9 al 1111 (servicio de mantenimiento correctivo de máquinas varias de la tesorería contrato abierto). Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**PRESENTA.**
Nota en carácter de declaración jurada, en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	**PRESENTA.**
Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en los cuadros obrantes en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	**PRESENTA.**
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicios o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **DIESA S.A. (LOTE N° 1)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios **(**)**	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	

(*) Conforme al PBC: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 al 5 (servicio de mantenimiento preventivo de máquinas contadoras de monedas y contadoras de billetes - contrato cerrado) más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 6 al 429 (servicio de mantenimiento correctivo de máquinas contadoras de monedas y contadoras de billetes - contrato abierto) para el Lote N° 1; y para el Lote N° 2 el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 al 8 (servicio de mantenimiento preventivo de máquinas varias de la tesorería - contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los Ítems del N° 9 al 1111 (servicio de mantenimiento correctivo de máquinas varias de la tesorería contrato abierto). Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
b. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de declaración jurada, en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.

b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en los cuadros obrantes en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicios o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

DIESA S.A.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,31	1,29	1,46	1,36
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	64%	64%	58%	62%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,05	0,07	0,19	0,10

<u>Calificación Legal: Incompatibilidades.</u>

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de **DIESA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública ni cuentan con sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **DIESA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.
Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 2.238.000.000 y de un solo objeto del gasto (SOG 2000) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a ₲ 955.800.512 (Contrato Cerrado -Ítems 1 al 5 = 455.800.512; Contrato Abierto por Monto -Ítems 6 al 429 = ₲ 500.000.000), entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA – ID N° 428218"**, conforme al siguiente detalle:

DIESA S.A.

LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario guaranies (IVA incluido)	Precio Total guaranies (IVA incluido)
1	CONTADORAS DE BILLETES Marca: De la Rue Modelo: 8672 (cantidad de máquinas:14)	Mes	UNIDAD	24	₲ 7.183.418	₲ 172.402.032.-

2	CONTADORAS DE BILLETES Marca: De la Rue Modelo: 125 (cantidad de máquinas: 4)	Mes	UNIDAD	24	₲ 2.019.998	₲ 48.479.952.-
3	CONTADORAS DE BILLETES Marca: Talaris Modelo: 1250 (cantidad de máquinas: 12)	Mes	UNIDAD	24	₲ 6.238.423	₲ 149.722.152.-
4	CONTADORAS DE MONEDAS Talaris MODELO: Mach 6 (cantidad de máquinas: 2)	Mes	UNIDAD	24	₲ 1.321.910	₲ 31.725.840.-
5	CONTADORAS Y CLASIFICADORA DE BILLETES Marca: GLORY Modelo: USF-51 (cantidad máquinas: 3)	Mes	UNIDAD	24	₲ 2.227.939	₲ 53.470.536.-
PRECIO TOTAL CONTRATO CERRADO (ÍTEM N° 1 AL N° 5) EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲ 455.800.512.-**

Ítem N° 1 al 5: Contrato Cerrado.
Ítem N° 6 al 429: Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 500.000.000.-
Monto Mínimo: ₲ 250.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la de la fecha establecida al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por el Dpto. de Tesorería, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato.

9. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA - LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.

En atención a los precios ofertados por **HARD & SOFT S.R.L**. y a las consideraciones realizadas por el Área Técnica en el apartado: "*4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC. 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica*" en el **Lote N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA – ID N° 428218"**, este Comité recomienda la declaración desierta del mencionado lote, en virtud del inciso "c" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

Inciso "c" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03.

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley**".*

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo

que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Por tanto y considerando lo establecido en el Artículo 30, inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **Lote N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA – ID N° 428218"** y la autorización para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.06.26 10:57:36 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.06.26 16:28:22 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.06.27 08:53:28 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.06.29 08:23:01 -04'00'

Gerencia General